



Asamblea General

Distr. limitada
16 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

53° período de sesiones

Viena, 9 a 18 de junio de 2010

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

1. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.
2. Los representantes de Alemania, China, la India, los Estados Unidos y el Japón hicieron declaraciones sobre ese tema.
3. La Comisión escuchó las siguientes ponencias:
 - a) “Colaboración industrial del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA)”, por el representante del Japón;
 - b) “NASA technologies: for the benefit of all mankind” (Tecnologías de la NASA: en beneficio de toda la humanidad), por el representante de los Estados Unidos;
 - c) “Quinta Conferencia Espacial de las Américas: la concertación regional espacial para la seguridad y el desarrollo humano; perspectivas de futuro”, por el representante del Ecuador.
4. Se distribuyó a la Comisión la publicación *Spinoff 2009*, presentada por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA).



5. La Comisión tomó nota de la información facilitada por los Estados sobre sus prácticas nacionales relativas a los beneficios derivados de la tecnología espacial que habían dado lugar a la introducción de innovaciones útiles en diversas esferas de actividad científicas y prácticas de la sociedad civil, como la medicina, la biología, la química, la astronomía, la agricultura, la aviación, el transporte terrestre, la lucha contra los incendios, la protección de la naturaleza y la energía.
6. La Comisión reconoció que los beneficios derivados de la tecnología espacial eran un potente motor de la innovación tecnológica y el crecimiento en los sectores tanto industrial como de los servicios, y podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y humanitarios y promover el desarrollo de las infraestructuras nacionales de comunicación, así como en otros proyectos encaminados a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.
7. La Comisión convino en que deberían promoverse los beneficios derivados de la tecnología espacial porque promovían las tecnologías innovadoras, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida.
8. La Comisión observó que los Gobiernos de los Estados Miembros habían conseguido hacer que el sector privado y los círculos académicos participaran en diversos proyectos en la esfera de los beneficios derivados de la tecnología espacial.
9. La Comisión acordó que en su 54º período de sesiones, previsto para 2011, se siguiera examinando ese tema.

F. El espacio y la sociedad

10. La Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y la sociedad”, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General. Sus deliberaciones se centraron en el tema “El espacio y la educación”.
11. Los representantes del Canadá, China, Colombia, los Estados Unidos, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, el Japón, Nigeria, la República Árabe Siria y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre ese tema. También hicieron declaraciones al respecto durante el intercambio general de opiniones representantes de otros Estados miembros. Formuló asimismo una declaración el observador de la UNESCO.
12. La Comisión escuchó las siguientes ponencias:
 - a) “Título de máster italiano en política e instituciones espaciales”, por el representante de Italia;
 - b) “Llevar el espacio a las aulas del Canadá”, por el representante del Canadá;
 - c) “Fomento de la paz en la mentalidad de los jóvenes mediante la educación sobre el espacio: Contribución del Centro de Educación Espacial del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) al desarrollo humano”, por el representante del Japón;
 - d) “Cincuenta años de existencia de los satélites operacionales para el estudio del medio ambiente: la experiencia de los Estados Unidos;

e) “Educación espacial: actividades internacionales de difusión de la India”, por el representante de la India;

f) “Año Internacional de la Astronomía: logros, legado y camino a seguir”, por el observador de la UNESCO;

g) “Congreso de la Generación Espacial de 2009: perspectivas de los estudiantes universitarios y los jóvenes profesionales en el sector del espacio”, por el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

13. La Comisión tuvo presente la información suministrada por los Estados sobre sus actividades y programas encaminados a atraer el interés de los jóvenes por el espacio, dándoles a conocer la importancia y el valor de la ciencia y la tecnología espaciales, así como de sus aplicaciones.

14. La Comisión convino en que era importante que los Estados aseguraran que los programas de enseñanza relacionados con el espacio siguieran siendo pertinentes para los jóvenes y, que además colaboraran estrechamente en esa esfera, para que los jóvenes se beneficiaran de la interconexión entre los Estados y los retos actuales y futuros de la humanidad.

15. La Comisión observó los beneficios para la sociedad de la utilización de las aplicaciones espaciales y su creciente aprovechamiento por los países en desarrollo para alcanzar objetivos de desarrollo, en esferas como la telemedicina, la erradicación de los cultivos ilícitos y la ordenación territorial.

16. La Comisión observó la importante función de la educación sobre el espacio para crear en los estudiantes la motivación de seguir carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, fortalecer la capacidad nacional en la ciencia y la industria y aumentar las oportunidades de educación mediante tecnologías de aprendizaje a distancia como la teleeducación y el aprendizaje electrónico.

17. La Comisión observó con satisfacción que, a nivel mundial, las organizaciones espaciales y educativas nacionales y las organizaciones internacionales estaban llevando a cabo muchas actividades y programas de divulgación destinados a los niños, los jóvenes y el público en general con objeto de dar a conocer mejor los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y alentar a los niños a seguir carreras de matemáticas y ciencias.

18. La Comisión observó que la Semana Mundial del Espacio, celebrada del 4 al 10 de octubre todos los años en cumplimiento de la resolución 54/68 de la Asamblea General, contribuía a promover la educación y ofrecía una importante oportunidad de sensibilizar a los jóvenes y al público en general acerca de los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales.

19. La Comisión observó que la Asamblea General, en su resolución 62/200, había proclamado 2009 Año Internacional de la Astronomía, y que varios Estados habían puesto de relieve durante el Año la importancia de la ciencia y la tecnología espaciales y del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de educación espacial. Se comunicaron una serie de iniciativas satisfactorias, como sitios web nacionales especializados, programas informáticos, números especiales de revistas científicas, programas de televisión, sellos, concursos de carteles y varias iniciativas coordinadas entre asociados de los sectores gubernamental, académico y de la sociedad civil.

20. La Comisión tomó conocimiento de las actividades realizadas a nivel regional en materia de fomento de la capacidad mediante la enseñanza y la capacitación en las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible.
21. La Comisión observó con reconocimiento el papel de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas en la enseñanza relacionada con el espacio.
22. La Comisión observó la función desempeñada por la Estación Espacial Internacional en el sector de la enseñanza y de las actividades que realizaba en las comunidades educativas de todo el mundo.
23. Se expresó la opinión de que la Comisión y sus órganos subsidiarios seguían desempeñando un papel decisivo porque proporcionaban un marco mundial para el intercambio sistemático de experiencia e información, así como en la coordinación de la labor de fomento de la capacidad, como aparecía reflejado en el Plan de Acción de la Comisión, que la Asamblea General había hecho suyo en su resolución 59/2.
24. Se manifestó la opinión de que, si bien el intercambio de información y experiencias sobre diversas iniciativas relacionadas con la educación espacial había sido importante y debía continuar, también podría ser útil que la Comisión centrara sus esfuerzos en determinar algunas esferas prioritarias concretas que podrían contribuir más a fomentar la educación espacial, como el intercambio de información sobre las dificultades con las que se enfrentaban los Estados en su afán por ampliar y promover las actividades de educación espacial.
25. La Comisión convino en que, como lo había recomendado el Grupo de Trabajo Plenario en el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/958, párr. 55 y anexo 1, párr. 9), examinaría en el marco del tema del programa titulado “El espacio y la sociedad” la cuestión del fomento de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales.
26. La Comisión acordó, en vista de la importancia del tema “El espacio y la educación”, seguir examinando el tema especial en su 54º período de sesiones, previsto para 2011.

G. El espacio y el agua

27. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.
28. Los representantes de Alemania, China, la India, el Japón y la República Árabe Siria formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.
29. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Objetivos de la misión y situación actual del GOSAT (satélite de observación de los gases de efecto invernadero) (IBUKI)”, por el representante del Japón.

30. Durante los debates, las delegaciones examinaron las actividades nacionales y de cooperación relacionadas con el agua, y presentaron ejemplos de programas nacionales y acuerdos de cooperación bilaterales, regionales e internacionales.

31. La Comisión observó que muchos Estados estaban desconcertados por la gran diversidad de cuestiones graves relacionadas con los recursos hídricos, que abarcaban desde la falta de agua, con los consiguientes efectos en la población y la producción de alimentos, hasta el exceso de agua, que causaba inundaciones y destrucción, lo que constituía una amenaza importante para el desarrollo sostenible de una sociedad humana.

32. La Comisión observó que la información obtenida desde el espacio se utilizaba ampliamente para la ordenación de los recursos hídricos, y que la tecnología espacial y sus aplicaciones desempeñaban un papel activo para abordar la mayoría de los problemas relativos a los recursos hídricos.

33. La Comisión observó que la tecnología espacial y sus aplicaciones ofrecían posibilidades cada vez mayores de obtener información útil para las investigaciones científicas sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos, a fin de apoyar la ordenación de esos recursos y adoptar políticas y decisiones con miras a un aprovechamiento eficaz y sostenible de los recursos hídricos.

34. Además, la Comisión señaló que la tecnología espacial podía conjugarse con otras tecnologías no espaciales para contribuir a la observación de los ciclos mundiales del agua y a la vigilancia y la mitigación de los efectos de las inundaciones, la sequía y los terremotos, así como para aumentar la oportunidad y exactitud de las predicciones.

35. La Comisión acordó en seguir examinando el tema en su 54º período de sesiones, previsto para 2011.
